



UNIDAD DE GESTIÓN
DESCONCENTRADA
MALDONADO

Bases del llamado público para contratación de personal zafral

LLAMADO EXTERNO 002/15

LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE MALDONADO, LLAMA A INSCRIPCIÓN PARA OCUPAR PUESTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO EVENTUAL (ZAFRAL) - Ley 17902 ART. 5º, Resolución de Directorio RD UGD N° 50/2015 - PARA TAREAS EN:

OPERACIÓN DE REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO– OPERACIÓN DE PLANTAS – COMERCIAL.

Cantidad de puestos:

- 4 Peones de Redes – Maldonado
- 4 Peones de Redes – Piriápolis
- 2 Peones de Planta – Maldonado
- 3 Peones de Planta – Pan de Azúcar
- 4 Peones de Planta – San Carlos
- 1 Peón de Planta – Aiguá
- 1 Peón – Oficina Comercial – Maldonado

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos excluyentes para la inscripción

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a
- Cédula de identidad vigente (fotocopia)
- Edad: entre 18 y 45 años al momento de la inscripción.
- Constancia de haber aprobado sexto año de Educación Primaria.

Requisitos Generales

- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.
- Residencia en la Zona de los puestos requeridos y conocimiento de la misma. Acreditar domicilio mediante constancia policial.
- Se valorará experiencia anterior

PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Este llamado fue dispuesto por RD UGD 50/15 del 8 de Octubre de 2015 y se inscribe en la normativa vigente para la contratación de personal eventual (zafral) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Al momento del contrato los postulantes no deberán poseer cargos o función pública remunerada, excepto de docente, no pudiendo tener una acumulación mayor a 60 horas semanales entre ambas actividades, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.

El contrato tendrá una duración de 4 meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

40 horas semanales pudiendo realizar turnos rotativos y guardias a la orden según las necesidades del servicio y del puesto a ocupar.

El horario de los servicios a cubrir será de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingos, todos los días durante la vigencia de la contratación.

La Administración podrá disponer que el trabajador o trabajadora contratado/a cumpla tareas de apoyo a otras áreas de la UGD de OSE Maldonado.

Las condiciones de trabajo incluyen en general trabajos dentro y fuera de los locales de UGD, al aire libre, en instalaciones, piletas, oficinas y depósitos.

REMUNERACIÓN

La remuneración nominal mensual será de \$ 20.706,02 (pesos uruguayos veinte mil setecientos seis con 02/100) por todo concepto, correspondiente a la Categoría 3 de la escala general de retribuciones vigente en OSE al 1/1/2015.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Los/as interesados/as podrán retirar el formulario de inscripción en las Oficinas Comerciales de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE, en el Departamento de Maldonado, a partir del día 3 de noviembre de 2015 hasta el 17 de noviembre de 2015 en el horario de 9.30 a 16.00 horas en las siguientes direcciones:

MALDONADO

Oficina Central de O.S.E. – U.G.D.

Ledesma esq. Sarandí

SAN CARLOS

Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.

Carlos Cal entre Treinta y Tres y 25 de Agosto

PIRIAPOLIS

Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.

Av. Artigas s/n, entre Dr. Barrios y Reconquista

PAN DE AZUCAR

Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.

Rivera 774

AIGUÁ

Oficina Comercial de OSE – U.G.D.

Gral Rivera S/N entre Gral Artigas y Margarita Muniz.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO

- Cédula de identidad vigente y fotocopia
- Credencial Cívica, constancias de voto y fotocopia
- Certificado de habilitación policial (Certificado de buena conducta)
- Acreditación de Primaria Completa
- Constancia de Jura de la Bandera (no excluyente)
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja (excluyente)

ETAPAS QUE REGISTRARÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará en primera instancia una preselección de los postulantes inscriptos mediante la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en la bases del llamado. El aspirante que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados al momento de la inscripción quedará automáticamente desafectado del concurso.

SORTEO: Se realizará sorteo de los postulantes por cargo y localidad. Por cada puesto a ocupar, se sorteará un titular y tres suplentes.

DESIGNACION DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS.

-La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as, en estricto orden de prelación de acuerdo al sorteo realizado.

-Se citará a los seleccionados vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocados deberán presentarse en el plazo que se les indicará y con la documentación solicitada.

-En caso de que algún postulante designado no acepte la convocatoria o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, (personalmente, vía fax, o vía e-mail) a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado.

Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del interesado. En tal caso, se procederá a convocar al siguiente, respetando el estricto orden de prelación del presente llamado.

IMPORTANTE:

-Se dará cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, Afrodescendientes, para lo cual es de estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento en que complete el formulario de inscripción.

- Los/as interesados/as deberán cumplir con los requisitos y documentación para el ingreso y presentar el formulario correspondiente debidamente completado con letra legible **hasta el martes 17 de noviembre de 2015.**

- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el llamado.